

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
MANAGEMENT Y GESTIÓN DEL
CAMBIO**

Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que, manteniendo el rigor exigible, se debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad:

- Deben atenderse los diferentes aspectos señalados para la mejora de la calidad del título: mecanismos de coordinación, de evaluación de la actividad docente, de las prácticas externas, así como añadir un análisis del sistema de quejas y reclamaciones.

Por otra parte, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme, se hace constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA****Descripción del título**

| Comentario | Tipo |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web | Buenas prácticas |
| Es necesario hacer más accesible la información relativa al número mínimo y máximo de créditos de los que se puede matricular un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial. | Recomendaciones |
| Aunque se hace mención de las entidades públicas y privadas en las que se podrán hacer prácticas en el título, sería conveniente señalar los criterios de selección para la adjudicación de plazas | Recomendaciones |
| Se recomienda que se incluya, al menos una síntesis de los diferentes tipos de competencias más significativos. | Recomendaciones |
| El itinerario formativo de Dirección de Operaciones en la Producción y los Servicios no se oferta en el curso académico 2011-2012, mientras que en la Memoria verifica sí aparece como una de las alternativas formativas. Clarificar este aspecto. | Recomendaciones |
| La información aportada sobre el profesorado que imparte docencia en la titulación, al ponerse a disposición del público en general la estructura en datos porcentuales, tal y como se exigía en el protocolo de seguimiento, se considera una buena práctica que favorece la transparencia. | Buenas prácticas |
| La información aportada sobre el sistema de garantía de calidad de la Escuela y de los programas está bien estructurada y tiene buen nivel de accesibilidad | Buenas prácticas |
| El sistema de quejas y reclamaciones tienen escasa visibilidad dentro de la página web del título | Recomendaciones |
| Se debería incorporar información sobre inserción laboral o en su defecto, si no estuviese disponible, al menos plantear y mostrar una estrategia de vinculación con el mundo empresarial y laboral. | Recomendaciones |

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

| Comentario | Tipo |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| La composición del grupo de responsables del SGIC es acorde con lo especificado en la memoria de verificación, pero no se aprecia bien la articulación del Comité de Calidad de la Escuela de Postgrado con el SGIC | Recomendaciones |
| Se describe la convocatoria de las sesiones, pero falta información sobre los procedimientos de toma de decisiones, los agentes responsables y el flujo de información entre ellos | Recomendaciones |
| Para futuros informes de seguimiento, se recomienda incluir información de las cuestiones más relevantes tratadas en el seno de la comisión, así como relacionar las medidas de mejora propuestas, de modo que se pueda proceder a la emisión de un juicio crítico sobre la idoneidad del sistema adoptado | Recomendaciones |

Indicadores cuantitativos

| Comentario | Tipo |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Se recomienda analizar las consecuencias que puede tener una tasa de cobertura superior al 100%. Ello puede suponer que los recursos materiales y docentes no sean suficientes para mantener la calidad del Máster. | Recomendaciones |

Sistemas para la mejora de la calidad del título

| Comentario | Tipo |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| La información proporcionada relativa al procedimiento de coordinación docente no permite realizar ningún análisis relacionado con el seguimiento del título | Advertencias |
| No se aporta información que permita afirmar que existan mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia implantados. | Advertencias |
| Sólo se aportan comentarios acerca de la dificultad de obtener prácticas. Es necesario incluir en este apartado información sobre los mecanismos de evaluación de la calidad de las prácticas externas, así como su responsable en el marco del SGIC de la Escuela de postgrado. | Advertencias |
| En relación a la movilidad, se recomienda incluir información sobre los procedimientos de toma de decisiones, los agentes responsables, el flujo de información entre ellos y los mecanismos de control de calidad establecidos. | Recomendaciones |
| No se aportan datos suficientes que permitan afirmar que existe un mecanismo para la medir la satisfacción de los diferentes colectivos, para futuros informes será necesario aportar información cualitativa y cuantitativa. | Recomendaciones |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| No se aportan datos que permitan afirmar que existe un procedimiento de estudio de la inserción laboral de los egresados | Recomendaciones |
| No se aportan datos que permitan afirmar que existe un procedimiento de quejas y reclamaciones implantado | Advertencias |

Relación y análisis de los puntos débiles del título

| Comentario | Tipo |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Las debilidades identificadas se refieren, básicamente, a procesos relacionados con la difusión de la información y la obtención de mayor implicación en procesos de consulta por parte de los colectivos implicados en el Máster. Se han identificado las acciones de mejora, aunque no se precisa su responsable, su forma de evaluación y su integración en la información que maneja el SGIC. | Recomendaciones |



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



ve@e:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**